|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Logo  Description automatically generated | **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)**  **28ª reunión, Virtual, 24-28 de mayo de 2021** | | C:\Users\comas\AppData\Local\Temp\Rar$DRa0.735\jpg\ITU official logo_blue_RGB.jpg |
|  | |  | |
|  | | **Documento** **TDAG-21/****5-S** | |
|  | | **7 de mayo de 2021** | |
|  | | **Original:** **inglés** | |
| Presidente de la reunión de coordinación de las RPR | | | |
| Informe del Presidente de la reunión de coordinación de las RPR al GADT | | | |
|  | | | |
| **Resumen:**  El presente documento contiene las principales conclusiones de las Reuniones Preparatorias Regionales de la CMDT-21. Trata de todos los temas debatidos durante las RPR.  **Acción solicitada:**  Se invita al GADT a tomar nota de este documento.  **Referencias:**  RPM-EUR21/34, RPM-ASP21/15, RPM-AFR21/26, RPM-AFR21/DT/2, RPM-ARB21/15, RPM-ARB21/9, RPM-CIS21/37, RPM-AMS21/14 | | | |

# 1 Introducción

Conforme a la Resolución 31 (Rev. Hyderabad, 2010), la reunión de coordinación de las RPR tuvo lugar en previsión de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2021 (CMDT-21) que se celebrará del 8 al 9 de noviembre de 2021 en Addis Abeba (Etiopía).

Ante la coyuntura actual creada por la pandemia de COVID-19, todas las Reuniones Preparatorias Regionales (RPR) se han celebrado virtualmente y han registrado unos niveles de participación excelentes.

Las seis RPR se celebraron como sigue:

| Fechas | Región | Enlace al informe |
| --- | --- | --- |
| 18-19 de enero de 2021 | Reunión Preparatoria Regional para Europa  (RPM-EUR) | [Informe](https://www.itu.int/md/D18-RPMEUR-C-0034/es) |
| 9-10 de marzo de 2021 | Reunión Preparatoria Regional para Asia-Pacífico (RPM-ASP) | [Informe](https://www.itu.int/md/D18-RPMASP-C-0015/es) |
| 29-30 de marzo de 2021 | Reunión Preparatoria Regional para África (RPM-AFR) | [Informe](https://www.itu.int/md/D18-RPMAFR-C-0026/es) |
| 4-8 de abril de 2021 | Reunión Preparatoria Regional para los Estados Árabes (RPM-ARB) | [Informe](https://www.itu.int/md/D18-RPMARB-C-0015/es) |
| 21-22 de abril de 2021 | Reunión Preparatoria Regional para la Región de la CEI (RPM-CEI) | [Informe](https://www.itu.int/md/D18-RPMCIS-C-0037/es) |
| 26-27 de abril de 2021 | Reunión Preparatoria Regional para las Américas (RPM-AMS) | [Informe](https://www.itu.int/md/D18-RPMAMS-C-0014/es) |

Los participantes en la reunión eligieron como Presidente al Sr. xxx(tbd), de xxx(tbd), y adoptaron el orden del día presentado en el Documento TDAG21/CM/1-E.

Los resultados de cada RPR se presentaron por Regiones con arreglo a la misma estructura, por orden cronológico de reunión:

# 2 Conclusiones de las Reuniones Preparatorias Regionales para la CMDT-21

**Europa**

La RPR-EUR, tras examinar todos los documentos de contribución y los debates, alcanzó las siguientes conclusiones:

• La RPR-EUR examinó el Informe final del **Grupo de Trabajo del GADT sobre los preparativos de la CMDT (GT-GADT-Prep)**, acogió con satisfacción todas las innovaciones propuestas hasta la fecha y reiteró la importancia de la implicación de los jóvenes y la participación de las mujeres en pie de igualdad en la CMDT.

• La RPR-EUR examinó el Informe final del **Grupo de Trabajo del GADT sobre las Resoluciones, la Declaración y las Prioridades Temáticas (GT-GADT-RDPT)** y subrayó la importancia de los resultados y las propuestas que contiene, teniendo en cuenta la participación reforzada de Europa facilitada por la CEPT.

• La RPR-EUR examinó el Informe final del **Grupo de Trabajo del GADT sobre los Planes Estratégico y Operacional (GT-GADT-PEO)** y llamó la atención sobre la importancia de armonizar las actividades de la BDT con los objetivos de la Unión.

• La RPR-EUR reconoció que las prioridades regionales del UIT-D constituyen un mecanismo eficaz para fomentar la implementación de los resultados de la CMSI y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

• La RPR-EUR acogió con satisfacción el informe "Digital trends" como nueva serie de la BDT, en la que se destacan los avances a nivel regional en el ámbito de las TIC.

• La RPR-EUR presentó la Red de Mujeres (NoW) para el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, allanando el camino para la implicación en la CMDT-21.

• La RPR-EUR reconoció que fue la primera reunión en la que la mayoría de los participantes fueron mujeres.

• La RPR-EUR acogió con satisfacción la Declaración de la Juventud elaborada por el Grupo de Jóvenes de Europa de Generation Connect (GC-EUR) como ejemplo de implicación importante, empoderamiento y participación de los jóvenes en los trabajos de la UIT.

• La RPR-EUR reconoció la importante labor de los Centros de Excelencia de la UIT a efectos de la capacitación en la Región de Europa y tomó nota de la presentación del catálogo de formación de los CoE para 2021, que ofrece más de 20 oportunidades de formación en el ámbito de la banda ancha, la ciberseguridad y los servicios digitales.

• La RPR-EUR aprobó cinco prioridades Regionales para Europa para el periodo 2022-2025, que se presentarán a la reunión virtual de la CEPT (COM-UIT) de fecha 20-21 de enero de 2021, para recabar posibles observaciones.

|  |
| --- |
| **EUR1:** Desarrollo de infraestructuras digitales |
| **Objetivo:** Facilitar el logro de la conectividad en gigabits mediante el desarrollo de infraestructuras resistentes y sinérgicas y un entorno propicio que garantice la cobertura ubicua.  **Resultados previstos:** *Asistencia a los países que la necesiten sobre lo siguiente:*  1) Elaboración y actualización de planes y estudios de viabilidad para facilitar el despliegue de conectividad de alta velocidad resiliente y ubicua, con todos los componentes pertinentes, incluidos la legislación, la normativa, la configuración orgánica y los mecanismos de cooperación, según proceda.  2) Evaluación de la dinámica, los retos y las oportunidades con respecto a su puesta en marcha e intercambio de prácticas óptimas y estudios de casos prácticos sobre las diversas posibilidades mencionadas mediante la organización de talleres, conferencias o seminarios web regionales.  3) Intercambio de directrices en materia de reglamentación colaborativa entre el sector de las telecomunicaciones y otros sectores con posibles sinergias, tales como los relativos a la energía, los ferrocarriles y el transporte.  4) Cartografía de las infraestructuras y los servicios ubicuos, fomentando la armonización de los planteamientos en toda la Región y teniendo en cuenta las soluciones de compartición de infraestructuras aplicadas por los países, incluido el desarrollo de sistemas de cartografía de la banda ancha para las redes de banda ancha e instalaciones conexas y el fomento de soluciones innovadoras para lograr una conectividad significativa.  5) Iniciativas sobre un mayor despliegue de los servicios TIC de banda ancha y contribución a la sostenibilidad medioambiental.  6) Iniciativas para sensibilizar y educar a los ciudadanos sobre las telecomunicaciones/TIC nuevas y emergentes y temas tales como la exposición de las personas a los campos electromagnéticos (CEM) generados por los sistemas radioeléctricos inalámbricos. |
| *Prioridad temática de la BDT*: Desarrollo, políticas y reglamentación en materia de redes e infraestructuras  *ODS*: 9 y 17  *Líneas de acción de la CMSI*: C2, C9 y C6  *Agenda Conectar 2030*: Meta 1 y Meta 2 |

|  |
| --- |
| **EUR2:** La transformación digital para la resiliencia |
| **Objetivo:** Facilitar los procesos de digitalización de los servicios de los diferentes sectores (agricultura, salud, gobierno, educación), incluidos los de las administraciones públicas, para garantizar una mayor resiliencia de la respuesta ante las situaciones críticas, incluidos los desafíos que plantea una pandemia.  **Resultados previstos:** *Asistencia a los países que la necesiten sobre lo siguiente:*  1) Creación de una plataforma de intercambio de experiencias y conocimientos entre países.  2) Desarrollo de infraestructuras técnicas y de servicios (centros de datos, redes, pasarelas seguras, sistemas de autentificación, interoperabilidad, normas y metadatos) así como la capacitación en las administraciones e instituciones nacionales.  3) Fomentar el desarrollo de servicios de transacciones en línea y aumentar la variedad de los mismos, en particular aplicaciones para los servicios entre administraciones (A2A) y los servicios que las administraciones prestan a los clientes (A2C).  4) Promoción de la capacitación necesaria para acelerar el proceso de digitalización en los planos nacional y regional, mediante el desarrollo de estrategias nacionales y programas especiales.  5) Aumentar la confianza pública mejorando la seguridad de los servicios de cibergobierno, los procesos de digitalización y las campañas de sensibilización, en particular mediante la promoción de soluciones basadas en aplicaciones de cibergobierno por las administraciones nacionales, entre otras instituciones.  6) Identificación de los aspectos que se pueden mejorar y los factores transversales clave para implantar satisfactoriamente servicios de cibergobierno, incluidas las actividades de digitalización pertinentes, en particular la identificación digital de forma segura y accesible, los instrumentos de análisis de datos, la integración de soluciones de flujo de trabajo, los planteamientos de reutilización de datos y el fomento de su desarrollo. |
| *Prioridad temática de la BDT:* Servicios y aplicaciones digitales  *ODS:* 2 y 3  *Líneas de Acción de la CMSI:* C7  *Agenda Conectar 2030:* N/D |

|  |
| --- |
| **EUR3:** Inclusión digital y desarrollo de competencias |
| **Objetivo:**Facilitar el acceso equitativo a las TIC y a las competencias digitales necesarias a todos los grupos de la sociedad, incluidas las personas con discapacidad y necesidades especiales, así como las mujeres y los jóvenes, a fin de aprovechar las telecomunicaciones/TIC.  **Resultados previstos:** *Asistencia a los países que la necesiten sobre lo siguiente:*  1) Potenciación de la accesibilidad digital para las personas con discapacidad y las personas con necesidades específicas, con carácter prioritario para los países y ayuda a los mismos mediante la creación y actualización de estrategias y políticas, teniendo en cuenta la normativa regional o mundial, la capacitación, el fomento de la innovación, la supervisión de la implementación de la accesibilidad digital y la creación de nuevas asociaciones o el fortalecimiento de las existentes, tales como Accessible Europe – ICT for All.  2) Mejora de la igualdad de género en todos los grupos del sector de las telecomunicaciones/TIC y otros sectores, creando oportunidades de colaboración; maximizando la repercusión y ayudando a crear nuevos proyectos y ampliar los proyectos exitosos en curso.  3) Empoderamiento, implicación y participación de la juventud de forma significativa en el sector de las telecomunicaciones/TIC y en otros sectores, y creación de nuevos planes y oportunidades profesionales.  4) Evaluación de los planteamientos nacionales y regionales de desarrollo de aptitudes digitales, elaboración de estrategias o planes de acción nacionales y regionales, desarrollo de las aptitudes digitales, los conocimientos y los programas de alfabetización necesarios y prestar apoyo a los educadores.  5) Creación y/o fortalecimiento de las alianzas con el sector privado, las organizaciones regionales y subregionales, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones académicas y otras posibles partes interesadas en pro de la inclusión digital en la Región de Europa y en todo el mundo. |
| *Prioridad temática de la BDT:* Integración digital y capacitación  *ODS:* 4, 5, 8, 10 y 17  *Líneas de Acción de la CMSI:* C3, C4 y C7  *Agenda Conectar 2030:* Meta 2 |

|  |
| --- |
| **EUR4:** Confianza y seguridad en el uso de las tecnologías digitales |
| **Objetivo:**Apoyar el despliegue de una infraestructura resiliente y de servicios seguros que permitan a todos los ciudadanos, especialmente a los niños, utilizar las telecomunicaciones/TIC en su vida cotidiana con confianza.  **Resultados previstos:** *Asistencia a los países que la necesiten sobre lo siguiente:*  1) Facilitar plataformas y herramientas regionales para la capacitación de las personas con el fin de mejorar la confianza y la seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC, en particular mediante el establecimiento de planteamientos comunes de capacitación en materia de ciberseguridad para los países europeos, con un plan de estudios intersectorial sobre ciberseguridad, directrices que fomenten las competencias multisectoriales, como el derecho, la psicología, las ciencias sociales, la economía, la seguridad y la gestión de riesgos, la diplomacia y las competencias interdisciplinarias.  2) Informar sobre prácticas idóneas y estudios monográficos nacionales y regionales, realizar encuestas sobre cómo mejorar la confianza en la utilización de las TIC, en particular mediante la formación, y crear otras oportunidades para intercambiar conocimientos y experiencias.  3) Elaboración o revisión de las estrategias nacionales en materia de ciberseguridad, por ejemplo mediante el fomento de la seguridad en línea y garantizando la participación multipartita (gobierno, niños y jóvenes, padres, tutores y educadores, industria y proveedores de conectividad, investigación y mundo académico, organizaciones no gubernamentales, fuerzas de seguridad, servicios de salud y sociales).  4) Creación de equipos nacionales de intervención en caso de incidente de seguridad informática (EIISI), o mejora de la capacidad de los existentes y de las correspondientes redes, para prestar apoyo a dichos EIISI en un marco de colaboración recíproca.  5) Realizar simulacros o ejercicios educativos, tales como cibersimulacros u otros eventos, a escala nacional y regional en cooperación con organizaciones internacionales o regionales, y prestar asistencia a los países en el desarrollo de herramientas mediante sinergias y optimización de recursos.  6) Creación de un entorno en línea más seguro para los niños y jóvenes mediante la sensibilización y educación en materia de ciberseguridad, la aplicación y fomento de las directrices de PIeL disponibles y otros recursos educativos, invitar a los gobiernos a identificar los riesgos y las vulnerabilidades de los niños en el ciberespacio y fomentar la alfabetización en materia de ciberseguridad en los medios de comunicación. |
| *Prioridad temática de la BDT*: Ciberseguridad, capacitación  *ODS*: 9, 16 y 17  *Líneas de acción de la CMSI*: C5  *Agenda Conectar 2030*: N/D |

|  |
| --- |
| **EUR5:** Ecosistemas de innovación digital |
| **Objetivo:**Fomentar entornos que favorezcan la innovación y la iniciativa empresarial mediante planteamientos sistémicos basados en las telecomunicaciones/TIC digitales con el fin de reducir la creciente brecha de innovación digital en la Región.  **Resultados previstos:** *Asistencia a los países que la necesiten sobre lo siguiente:*  1) Estrategias y políticas nacionales de innovación digital, tales como perfiles y análisis de países, y evaluaciones sectoriales de la innovación para aquilatar las carencias en materia de innovación digital.  2) Plataformas de capacitación e intercambio de conocimientos, tales como los Foros Regionales de Innovación, los concursos de innovación abiertos y los cursos de formación sobre el desarrollo de ecosistemas para empoderar a los distintos interesados.  3) Iniciativas y proyectos de creación de ecosistemas, tales como entornos tecnológicos aislados, programas de apoyo a las empresas tecnológicas de nueva creación y de fomento de la iniciativa empresarial, para crear una repercusión específica.  4) Promover las alianzas multisectoriales y multipartitas entre los diferentes ecosistemas y dentro de ellos, en pro de su sostenibilidad y ampliación.  5) Fomentar la inclusión mediante el intercambio y la comparación de prácticas óptimas y la interconexión de diferentes ecosistemas, teniendo especialmente en cuenta las cuestiones de género y a la juventud. |
| *Prioridades temáticas de la BDT*: Ecosistemas de innovación digital  *ODS*: 9, 17 y 8  *Líneas de acción de la CMSI*: C1  *Agenda Conectar 2030*: Meta 4 |

**Asia-Pacífico**

La RPR-ASP, tras examinar todos los documentos recibidos y los debates celebrados, alcanzó las siguientes conclusiones:

• La RPR-ASP acogió con beneplácito el informe relativo a las tendencias digitales en Asia-Pacífico en 2021 y lo consideró una importante contribución para poder desarrollar las iniciativas regionales habida cuenta de las novedades y los desafíos registrados a nivel regional en el ámbito de las TIC.

• La RPR-ASP tomó nota con satisfacción de la implementación de las iniciativas regionales de Asia-Pacífico.

• La RPR-ASP examinó el Informe final del Grupo de Trabajo del GADT sobre los preparativos de la CMDT y tomó nota del documento.

• La RPR-ASP examinó el informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Trabajo del GADT sobre las Resoluciones, la Declaración y las Prioridades Temáticas y tomó nota de esta contribución.

• La RPR-ASP examinó el informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Trabajo del GADT sobre los Planes Estratégico y Operacional y tomó nota de esta contribución.

• La RPR-ASP reconoció que las iniciativas regionales del UIT-D constituyen un mecanismo eficaz para fomentar la implementación de los resultados de la CMSI y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluida la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

• La RPR-ASP presentó la Red de Mujeres (NoW) para el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, allanando así el camino para la participación de más mujeres en la CMDT-21.

• La RPR-ASP celebró la creación del Grupo de Jóvenes GC-ASP, como posible mecanismo para facilitar el compromiso efectivo, el empoderamiento y la participación de los jóvenes en los trabajos de la UIT. La RPR-ASP también acogió con satisfacción la labor que estaba llevando a cabo el Grupo de Jóvenes de Asia-Pacífico a efectos de la elaboración de un plan de acción regional para 2022-2025 en el marco de la iniciativa Generation Connect.

• La RPR-ASP debatió las cinco prioridades regionales siguientes para la Región de Asia‑Pacífico, para el próximo ciclo 2022-2025, con miras a su presentación a la CMDT-21:

|  |
| --- |
| **ASP1:** Abordar las necesidades específicas de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidos los países insulares del Pacífico, y los países en desarrollo sin litoral |
| **Objetivo:** Prestar asistencia especial a los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), incluidos los países insulares del Pacífico, y los países en desarrollo sin litoral (PDSL) a fin de satisfacer sus necesidades prioritarias en materia de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC).  **Resultados previstos:**  1) Desarrollo de marcos de políticas y reglamentación para las infraestructuras de banda ancha, las aplicaciones TIC y la ciberseguridad, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los PMA, los PEID, incluidos los países insulares del Pacífico, y los PDSL, y reforzar de la capacidad humana para abordar las futuras dificultades en materia de política y reglamentación.  2) Fomento del acceso universal asequible y significativo a la banda ancha en los PMA, los PEID, incluidos los países insulares del Pacífico, y los PDSL.  3) Asistencia a los PMA, los PEID, incluidos los países insulares del Pacífico, y los PDSL con la adopción de aplicaciones de telecomunicaciones/TIC para la gestión de catástrofes, su predicción, preparación, adaptación, supervisión, mitigación, respuesta, rehabilitación y recuperación de las redes de telecomunicaciones/TIC sobre la base de sus necesidades prioritarias.  4) Asistencia a los PMA, los PEID, incluidos los países insulares del Pacífico, y los PDSL para alcanzar objetivos acordados a nivel internacional, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Programa de Acción de Estambul para los PMA, la Trayectoria de Samoa para los PEID y el Programa de Acción de Viena para los PDSL. |

|  |
| --- |
| **ASP2:** Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación en pro de la economía digital y las sociedades digitales inclusivas |
| **Objetivo:** Prestar asistencia a los Estados Miembros en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y las tecnologías emergentes para que puedan disfrutar de los beneficios de la economía digital, abordando los problemas de capacitación técnica y humana, incluida la mejora y ampliación de las competencias digitales en favor de la reducción de la brecha de género, y ayudando a los grupos vulnerables[[1]](#footnote-1), a fin de reducir la brecha digital.  **Resultados previstos:**  1) Planificación y elaboración de marcos nacionales estratégicos sobre la economía digital, así como de herramientas asociadas para aplicaciones y servicios de TIC seleccionados.  2) Creación de un repositorio de todos los trabajos realizados dentro de la UIT relativos a la economía digital desde la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Buenos Aires, 2017), y actualización anual de éste.  3) Elaboración de políticas, estrategias y directrices para la implementación eficiente y oportuna de la economía digital, incluida la utilización de la Internet de las cosas (IoT), las aplicaciones y plataformas centradas en las TIC, la IA, el 5G y los macrodatos.  4) Aceleración de la preparación de las infraestructuras digitales mediante el despliegue oportuno de tecnologías de fibra óptica, 4G y 5G, así como de aplicaciones de TIC/móviles para mejorar la prestación de servicios de valor añadido en sectores tales como la salud, la educación, el medio ambiente, la agricultura, la gobernanza, la energía, los servicios financieros y el comercio electrónico. A tal efecto, también pueden utilizarse fondos de recuperación económica y recursos de bancos de desarrollo.  5) Identificación, recopilación e intercambio de conocimientos, prácticas óptimas y estudios de casos prácticos sobre diversas aplicaciones de telecomunicaciones/TIC.  6) Preparar programas intersectoriales nacionales/regionales sobre alfabetización y competencias digitales que obren en favor de la inclusión, especialmente de las mujeres, los jóvenes, las personas de edad avanzada y las personas con necesidades específicas.  7) Mejora de la cooperación internacional en relación con las tecnologías nuevas y emergentes en el campo de las telecomunicaciones/TIC, a fin de garantizar que todos los países de la cadena de valor mundial puedan beneficiarse de la transformación digital. |

|  |
| --- |
| **ASP3**: Fomentar el desarrollo de infraestructuras para mejorar la conectividad digital y conectar a quienes carecen de conexión |
| **Objetivo:** Prestar asistencia a los Estados Miembros en el desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones/TIC para facilitar el suministro de servicios y aplicaciones, teniendo presentes la disponibilidad, asequibilidad y accesibilidad de dichas infraestructuras, para conectar a quienes carecen de conexión.  **Resultados previstos:**  1) Migración/transición de las redes analógicas a las redes digitales adecuadas, adopción de tecnologías alámbricas e inalámbricas asequibles (incluida la interoperabilidad de las infraestructuras de TIC) y optimización de la utilización del dividendo digital.  2) Maximización de la utilización de las tecnologías nuevas y emergentes para el desarrollo de redes de comunicación, comprendidos los servicios y las infraestructuras para la 5G y las redes eléctricas inteligentes.  3) Examen y revisión, en caso necesario, de los objetivos nacionales de banda ancha y mejora de la capacidad para desarrollar y ejecutar planes nacionales de banda ancha (incluido el estudio de la situación de las redes nacionales de banda ancha y de la conectividad internacional), con el fin de proporcionar acceso de banda ancha a zonas carentes de servicios y subatendidas; promover el acceso asequible, especialmente para jóvenes, mujeres, pueblos indígenas y niños; seleccionar las tecnologías adecuadas; desarrollar fondos de servicio universal y emplearlos eficazmente; y desarrollar modelos empresariales sostenibles desde un punto de vista financiero y operativo.  4) Promoción de los puntos de intercambio de tráfico de Internet (IXP) como solución a largo plazo para mejorar la conectividad y el despliegue de redes y aplicaciones basadas en IPv6, y facilitación de la transición de IPv4 a IPv6.  5) Refuerzo de la capacidad para poner en marcha procedimientos de conformidad e interoperabilidad (C+I) y facilitación del establecimiento de regímenes regionales/subregionales comunes de C+I (incluida la adopción y aplicación de acuerdos de reconocimiento mutuo).  6) Consideración de las cuestiones relativas a la gestión del espectro, incluida la planificación de las frecuencias radioeléctricas, la armonización de la utilización del espectro atribuido e identificado para las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT), la mejora de los sistemas de comprobación técnica del espectro y la facilitación de la aplicación de las decisiones de la CMR.  7) Creación de aptitudes para el desarrollo y la utilización de los servicios terrenales y espaciales.  8) Mejora de la conectividad regional de TIC y refuerzo de la cooperación con organizaciones internacionales/regionales en el marco de programas tales como la Superautopista de la información Asia-Pacífico (AP-IS). |

|  |
| --- |
| **ASP4:** Habilitar entornos políticos y reglamentarios para acelerar la transformación digital |
| **Objetivo:** Prestar asistencia a los Estados Miembros en el desarrollo de marcos de política y reglamentación, así como de servicios digitales en diversos sectores de la economía, el fomento de la innovación, la capacitación, la compartición de información y el refuerzo de la cooperación en materia de reglamentación, contribuyendo así a dar soporte al marco reglamentario para todas las partes interesadas.  **Resultados previstos:**  1) Intercambio de información sobre los últimos adelantos en lo que respecta a los marcos políticos, jurídicos y reglamentarios, así como la evolución del mercado en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y las economías digitales que este permite.  2) Elaboración, aplicación y revisión de las estrategias, las políticas y los marcos jurídicos y reglamentarios, incluida la obligación del servicio universal (USO) de la próxima generación, la protección del consumidor, la transformación de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en empresas digitales, y la innovación e iniciativa empresarial.  3) Fomento del diálogo inclusivo y aumento de la cooperación a escala nacional y regional entre reguladores, legisladores y otras partes interesadas en las telecomunicaciones/TIC, así como con otros sectores económicos sobre asuntos de actualidad en las esferas de las políticas, jurídica, reglamentaria y del mercado.  4) Refuerzo de la capacidad humana e institucional y técnica sobre asuntos de actualidad en las esferas de las políticas, jurídica y reglamentaria, así como en asuntos económicos y financieros y de evolución de los mercados.  5) Aumento de la sensibilización sobre los marcos político y reglamentario relativos a la privacidad de los datos y a los datos transfronterizos.  6) Desarrollo de marcos estratégicos para dar soporte a las actividades de investigación y desarrollo de las TIC en los países en desarrollo. |

|  |
| --- |
| **ASP5:** Contribuir a un ecosistema de TIC seguro y resiliente |
| 1) Recopilación de estrategias nacionales/regionales de ciberseguridad, establecimiento de capacidades nacionales/regionales de ciberseguridad, tales como equipos de intervención en caso de incidente informático (EIII), e intercambio de buenas prácticas, con el fin de crear una cultura de ciberseguridad.  2) Refuerzo de la cooperación institucional y coordinación entre los principales actores y partes interesadas a nivel nacional, regional y mundial (comprendida la realización de cibersimulacros) y mejora de la capacidad para resolver problemas de ciberseguridad.  3) Elaboración de planes nacionales de telecomunicaciones de emergencia e iniciativas basadas en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la prestación de asistencia médica (cibersalud) y humanitaria en caso de catástrofe y emergencias.  4) Incorporación de características resilientes ante las catástrofes en las redes y las infraestructuras de telecomunicaciones, y elaboración de soluciones TIC (incluida la utilización de tecnologías inalámbricas y por satélite) para mejorar la resiliencia de las redes.  5) Creación de sistemas de alerta inmediata y de supervisión normalizados y conectados a redes nacionales y regionales y mejora de la utilización de los sistemas de teledetección pasivos y activos, tanto espaciales como terrenales, a efectos de la predicción, la detección y la mitigación de las catástrofes.  6) Formulación de estrategias y medidas exhaustivas que contribuyan a mitigar y responder a los efectos devastadores del cambio climático, incluida una política de residuos electrónicos. |

**África**

La RPR-ASP, tras examinar todos los documentos recibidos y los debates celebrados, alcanzó las siguientes conclusiones:

• La RPR-AFR acogió con agrado el informe "Digital trends Africa" que forma parte de la nueva serie elaborada por la BDT.

• La RPR-AFR tomó nota de la implementación de las iniciativas regionales de la Región y agradeció y encomió la labor desarrollada por la Oficina Regional de la UIT para África al elaborar los verídicos informes sobre la marcha de los trabajos y los obstáculos afrontados.

• La RPR-AFR reconoció que las iniciativas regionales del UIT-D constituyen un mecanismo eficaz para fomentar la implementación de los resultados de la CMSI y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluido el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

• La RPR-AFR planteó la cuestión de la adecuación de las iniciativas regionales al presupuesto necesario y la del proceso de la UIT que exige que los socios depositen su contribución a la UIT, y tomó nota de que tal vez convenga seguir debatiendo este tema en el Consejo.

• La RPR-AFR agradeció a Etiopía su amabilidad por acoger la CMDT-21, primera CMDT que se celebra en África, y valoró la información actualizada sobre los preparativos del país anfitrión.

• La RPR-AFR tomó nota con satisfacción de la presentación de la UAT, incluidos los detalles sobre la estructura de los preparativos de la CMDT, y la felicitó por los notables progresos realizados hasta la fecha.

• La RPR-AFR examinó el Informe final del **Grupo de Trabajo del GADT sobre los preparativos de la CMDT (GT-GADT-Prep)**, y tomó nota de esta contribución.

• La RPR-AFR examinó el Informe de situación del **Grupo de Trabajo del GADT sobre las Resoluciones, la Declaración y las Prioridades Temáticas (GT-GADT-RDPT)**, tomó nota de esta contribución y acordó remitir a este grupo un proyecto de Propuesta Común Africana sobre la Resolución 1 de la CMDT.

• La RPR-AFR examinó el Informe de situación del **Grupo de Trabajo del GADT sobre los Planes Estratégico y Operacional (GT-GADT-PEO)**, tomó nota de esta contribución y acordó remitir a este grupo un proyecto de Propuesta Común Africana sobre la contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT. La RPR-AFR animó a la Región a participar en los trabajos del GT-GADT-PEO dado el interés de África en mantener en la CMDT el examen de la Contribución del UIT-D al Plan Estratégico, en vez de en el GADT.

• La RPR-AFR acogió con agradecimiento el evento paralelo sobre el CIdID.

• La RPR-AFR presentó la Red de Mujeres (NoW) para el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, allanando el camino para su implicación en la CMDT-21.

• La RPR-AFR acordó los cinco proyectos de iniciativas regionales de África siguientes, que tendrá que perfeccionarse en el seno del Grupo de Trabajo 1 de la UAT:

|  |
| --- |
| **AFR1:** Respaldar la transformación digital para impulsar una rápida transición hacia la economía digital, acelerando al mismo tiempo la innovación en África |
| **Objetivo:** Ayudar a los Estados Miembros de la Región de África a cosechar todos los beneficios de la transformación digital abordando los problemas sobre políticas y reglamentación que se plantean, y formulando estrategias de fomento del desarrollo y la utilización de las tecnologías digitales en diversos sectores de la economía e impulsando la innovación.  Teniendo en cuenta el enorme potencial de las tecnologías potenciales para contribuir a la aceleración del desarrollo socioeconómico de los países y su misión fundamental de ayuda al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 ODS mundiales, se invita a la UIT a que preste apoyo a los Estados Miembros de la Región de África en la creación, el desarrollo y el sostenimiento de economías basadas en las tecnologías digitales.  **Resultados previstos:**  1) Asistencia en la elaboración de estrategias nacionales de transformación digital centradas en políticas y reglamentos propicios que mejoren la utilización de las tecnologías digitales en la economía.  2) Asistencia en la elaboración de planes de acción con indicadores fundamentales de rendimiento (IFR) que comprendan la adopción de ciberaplicaciones orientadas al desarrollo sostenible en diversos aspectos de las economías y los servicios de cibergobierno en África.  3) Asistencia a la investigación sobre la situación actual de la digitalización de las industrias en África, las tendencias y las necesidad, a nivel regional.  4) Constitución de asociaciones entre los Miembros de la UIT para fomentar el intercambio de prácticas óptimas y de conocimientos sobre ejecución de proyectos de transformación digital.  5) Asistencia en la adopción y aplicación de normas pertinentes, cuyo objetivo sea abordar los retos de la interoperabilidad que plantea la difusión perturbadora y transformadora de la innovación digital.  6) Ayuda al diseño de modelos que faciliten la financiación de la transformación digital de las economías en África, y la identificación de oportunidades de asociación para establecer marcos de innovación sostenibles.  7) Apoyo al diseño e implementación de un plan de capacitación a largo plazo, de amplio alcance e inclusivo, dirigido a las personas y las instituciones, como pilar fundamental de la transformación de la economía para dotarla de una orientación digital y para garantizar que funciona con eficacia y tiene en cuenta el perfeccionamiento de los conocimientos y la reorientación profesional de los ciudadanos sobre aspectos relacionados con las tecnologías emergentes.  8) Apoyo al establecimiento de centros de excelencia y entidades incubadores que ayuden a la potenciación y desarrollo de ideas innovadores y de empresas emergentes en África.  9) Desarrollo de la capacidad de los Estados Miembros para promover la accesibilidad, a fin de garantizar un mejor desarrollo de los conocimientos especializados para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad y, de este modo, mejorar su utilización de las aplicaciones digitales. |

|  |
| --- |
| **AFR2:** Implementar y ampliar infraestructuras de banda ancha, conectividad y tecnologías emergentes |
| **Objetivo:** Fomentar el desarrollo de las infraestructuras para ayudar a los Estados Miembros Africanos a conseguir que no quede nadie rezagado y aprovechar plenamente los beneficios de la conectividad de alta velocidad y alta calidad así como las ramificaciones de las tecnologías emergentes.  **Resultados previstos:**  1) Asistencia en la elaboración de planes estratégicos nacionales y regionales centrados en políticas y reglamentos propicios, en los que se aborde la cuestión de las redes de banda ancha de alta velocidad y alta calidad en la región.  2) Prestar apoyo e intercambiar prácticas óptimas en materia de estrategias nacionales de banda ancha y fortalecer la capacitación, implementar y supervisar planes nacionales de banda ancha para utilizar los fondos del servicio universal con eficacia y elaborar modelos de negocio sostenibles financieros y operativos con el fin de proporcionar el acceso de banda ancha a las zonas desatendidas o insuficientemente atendidas.  3) Beneficiarse de los programas de desarrollo en la ampliación de la conectividad a las pymes y las empresas en general, en pro del crecimiento del empleo y de las empresas, y del desarrollo económico.  4) Beneficiarse de los programas de desarrollo en la ampliación de la conectividad a las entidades relacionadas con la educación y la salud; las pymes y las empresas en general; y los hogares y comunidades para facilitar el acceso a los contenidos digitales pertinentes.  5) Apoyo al intercambio de prácticas óptimas sobre modelos de financiación, así como a la identificación de oportunidades de asociación para mejorar la banda ancha de alta velocidad y alta calidad.  6) Asistencia en el fomento de la armonización de los planes subregionales de banda ancha, a fin de garantizar a todo el mundo el acceso equitativo a la banda ancha de alta velocidad y alta calidad.  7) Provisión de recursos para el desarrollo de capacidades humanas, a través de programas de formación, talleres y otras iniciativas que permitan intercambiar conocimientos especializados y facilitar a las personas con discapacidad una plataforma en la que puedan participar y beneficiarse de la emergencia de las nuevas tecnologías de banda ancha.  8) Asistencia en la ampliación de las iniciativas concernientes a la red troncal regional y continental, a fin de garantizar la resiliencia de los cables submarinos.  9) Fomentar la sensibilización de los marcos de políticas y reglamentos acerca de los problemas asociados a la gestión del espectro, en sintonía con las decisiones de la UIT, entre ellos la planificación de las frecuencias radioeléctricas, el comercio, la reordenación y la compartición junto con los marcos de licencias de espectro para la competencia, las obligaciones y los precios.  10) Desarrollo, implementación y revisión de los marcos normativos, jurídicos y reglamentarios, entre ellos los de protección de las infraestructuras de red, códigos de edificación, reglamentos y normas técnicas de las infraestructuras FTTH, la construcción colaborativa de obras públicas, las obligaciones de servicio universal (USO) de la próxima generación, la compartición de infraestructuras y la habilitación del derecho de paso y la adquisición de emplazamientos.  11) Emprender los estudios de viabilidad necesarios y establecer las hojas de ruta a nivel nacional y regional para el despliegue de tecnologías emergentes con conectividad de alta velocidad tales como las tecnologías relacionadas con el 5G; la capacitación y el desarrollo del ecosistema que permita utilizar el 5G.  12) Diseñar y ejecutar campañas de sensibilización de mediciones relativas a la exposición a los CEM y la seguridad, así como sobre los beneficios de las tecnologías inalámbricas respaldados por recomendaciones científicas y médicas. |

|  |
| --- |
| **AFR3:** Crear confianza y la seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación y la protección de los datos personales |
| **Objetivo:** Asistir a los Estados Miembros en la elaboración y aplicación de políticas, estrategias, normas y mecanismos, así como en la capacitación de personas, que permitan mejorar la seguridad de los sistemas y redes de información, proteger los datos y a las personas en particular los grupos vulnerables tales como los niños, y garantizar la confianza digital. Proteger la tecnología de la información y la comunicación (TIC) y sus aplicaciones.  **Resultados previstos:**  1) Asistencia a los Estados Miembros en la mejora de su grado de preparación en materia de ciberseguridad respecto de los pilares del Índice Mundial de Ciberseguridad de la UIT y las metas de la Agenda Conectar 2030.  2) Apoyo a los Estados Miembros para la evaluación, la adopción, la elaboración y la implementación de un marco reglamentario y legislativo, a nivel nacional y regional, relativo a la ciberseguridad.  3) Desarrollo de un marco mundial de colaboración y sensibilización a nivel regional y subregional con miras a alimentar una cultura mundial de ciberseguridad y ayudar a los consumidores a entender mejor los riesgos existentes y protegerse contra ellos.  4) Asistencia al desarrollo de contenidos para educar a los consumidores en materia de sus derechos y responsabilidades relativos a la protección de datos cuando efectúan transacciones electrónicas o presenciales así como a la ejecución de campañas de sensibilización acerca de las ciberamenazas, las medidas de ciberseguridad y la calidad de servicio en la utilización de las TIC.  5) Impulsar el intercambio de prácticas óptimas y conocimientos entre los Estados Miembros, sobre mecanismos de lucha contra los ciberdelitos y las ciberamenazas.  6) Apoyar a los Estados Miembros a constituir y desarrollar equipos de respuesta a emergencia informática (EREI) y equipos de intervención en caso de incidente informático (EIII), y fortalecer los mecanismos de cooperación entre ellos, a nivel regional y subregional. |

|  |
| --- |
| **AFR4:** Fomentar las tecnologías emergentes y los ecosistemas de innovación |
| **Objetivo:** Fomentar un ecosistema de innovación digital propicio que pueda sobreponerse a las revoluciones tecnológicas y el establecimiento de un entorno favorable sostenible para la utilización de las tecnologías emergentes y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y microempresas y las jóvenes empresas emergentes.  **Resultados previstos:**  1) Asistencia para llevar a cabo una evaluación a fondo de la capacidad humana e institucional y del entorno reglamentario relativo a la innovación digital, las tecnologías emergentes y las pequeñas y medianas empresas y microempresas a nivel nacional y regional.  2) Apoyo a los Estados Miembros en la elaboración del marco legislativo y reglamentario necesario para impulsar las industrias digitales y el desarrollo de la innovación, y el establecimiento de pequeñas y medianas empresas y microempresas.  3) Asistencia para el diseño y la adopción de estrategias e infraestructuras nacionales tales como laboratorios de innovación e investigación que introduzcan las tecnologías emergentes en los diferentes sectores de la economía.  4) Apoyo a la ampliación del empresariado digital y las pequeñas y medianas empresas y microempresas mediante alianzas mundiales centradas en el logro de las prioridades nacionales de desarrollo y la elaboración de modelos de financiación que garanticen las inversiones necesarias para el desarrollo y despliegue continuo de tecnologías emergentes.  5) Diseño de un marco de capacitación para las personas de amplio alcance con el fin de perfeccionar los conocimientos del factor humano y reorientarlo profesionalmente hacia las tecnologías emergentes y los materiales relacionados con la innovación digital.  6) Sensibilización acerca de la importancia de la protección de la Propiedad Intelectual y elaboración de los marcos reglamentarios pertinentes. |

**Los Estados Árabes**

La RPR-ARB, tras examinar los documentos recibidos y en consideración de los debates, alcanzó las siguientes conclusiones:

• La RPR-ARB examinó el Informe final del **Grupo de Trabajo del GADT sobre los preparativos de la CMDT (GT-GADT-Prep)** y tomó nota de esta contribución.

• La RPR-ARB tomó nota con agradecimiento de la implementación de las iniciativas regionales árabes.

• La RPR-ARB examinó el Informe de situación del **Grupo de Trabajo del GADT sobre las Resoluciones, la Declaración y las Prioridades Temáticas (GT-GADT-RDPT)** y tomó nota de esta contribución.

• La RPR-ARB examinó el Informe de situación del **Grupo de Trabajo del GADT sobre los Planes Estratégico y Operacional (GT-GADT-PEO)** y tomó nota de esta contribución.

• La RPR-ARB reconoció que las Iniciativas Regionales del UIT-D constituyen un mecanismo eficaz para fomentar la aplicación de los resultados de la CMSI y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular para el cumplimiento los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

• La RPR-ARB acogió con beneplácito el informe relativo a las tendencias digitales en la Región Árabe en 2021 y lo consideró una importante contribución para poder desarrollar las iniciativas regionales habida cuenta de las novedades y los desafíos registrados a nivel regional en el ámbito de las TIC.

• La RPR-ARB acogió con satisfacción el Informe titulado "Análisis de las disparidades en la situación de las prioridades temáticas de la Oficina de Desarrollo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en la Región Árabe" e invitó a la UIT a facilitar esta información a otras oficinas exteriores de la UIT. Además, se invitó a los Estados Miembros a formular observaciones sobre el informe a fin de conseguir que este análisis ofrezca una imagen precisa de las disparidades existentes en el ámbito de las prioridades temáticas entre los países de la Región Árabe.

• La RPR-ARB presentó la Red de Mujeres (NoW) para el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, allanando el camino para la implicación de más mujeres en la CMDT-21.

• La RPR-ARB acogió con satisfacción la creación del Grupo de Jóvenes Árabes de Generation Connect (GC-ARB), como ejemplo de implicación importante, empoderamiento y participación de los jóvenes en los trabajos de la UIT.

• La RPR-ARB invitó al Grupo de Trabajo de la Liga de Estados Árabes para la preparación de la CMDT-21 a proseguir con el trabajo de elaboración y mejora de las iniciativas regionales que se recogen en el [Documento RPM-ARB21/9](https://www.itu.int/md/D18-RPMARB-C-0009/es) y a tener en cuenta en su trabajo las contribuciones recibidas en la RPR, en particular las correspondientes a los puntos 4 y 8 del orden del día. Además, el objetivo del Grupo de Trabajo debe ser detallar y mejorar las iniciativas regionales identificando IFR y objetivos claros, además de los países donde se habría de implementar cada una de las iniciativas regionales identificadas. Además, el Grupo de Trabajo Árabe para la preparación de la CMDT-21 deberá considerar las sugerencias formuladas por la Oficina Regional de la UIT para los Estados Árabes de organizar talleres de inmersión dedicados a cada una de las esferas prioritarias identificadas empleando la metodología del CIdID propuesta. Esta sugerencia es una de las diversas opciones que el Grupo de Trabajo tiene a su disposición para formular iniciativas regionales. El texto de las iniciativas regionales servirá de base para los trabajos del Grupo Preparatorio de la LEA para la CMDT-21, como se muestra a continuación:

|  |
| --- |
| **ARB1:** Fomentar la transformación digital y propiciar la inclusión digital, en particular para reaccionar rápidamente ante epidemias y emergencias |
| **Objetivo:** Facilitar la transformación digital y el desarrollo de servicios digitales utilizando las telecomunicaciones/TIC y estableciendo unas infraestructuras avanzadas que apoyen la transformación digital y alcancen altos niveles de inclusión digital, especialmente para agilizar la respuesta a las epidemias y las emergencias. |

|  |
| --- |
| **ARB2:** Crear confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación en la era de las nuevas y emergentes tecnologías digitales, incluida la protección de la infancia en línea |
| **Objetivo:** Mejorar la confianza y la seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC mediante el soporte de infraestructuras flexibles, servicios seguros, la protección de la infancia en línea y la lucha contra todas las formas de ciberamenazas, incluidas la utilización inapropiada de las telecomunicaciones/TIC. |

|  |
| --- |
| **ARB3:** Desarrollar las infraestructura digitales, fomentar el acceso digital y dar soporte a las ciudades y comunidades inteligentes |
| **Objetivo:** Facilitar el acceso universal a la conectividad de alta velocidad mediante el desarrollo de infraestructuras flexibles y sinérgicas, y la creación de un entorno propicio que garantice la cobertura ubicua de modo que garantice la asimilación de las tecnologías nuevas y emergentes, y adoptando las medidas necesarias para garantizar la rápida transformación en ciudades y sociedades inteligentes. |

|  |
| --- |
| **ARB4:** Innovación digital e iniciativa empresarial |
| **Objetivo:** Capacitar y sensibilizar acerca de la cultura de la innovación digital y la iniciativa empresarial, especialmente a los jóvenes, y empoderar a las mujeres, con objeto de aprovechar las herramientas de las comunicaciones/TIC para emprender proyectos y actividades económicas que se centren en la creación de oportunidades de empleo. |

|  |
| --- |
| **ARB5:** Definición de una reglamentación digital colaborativa y armonización de los marcos políticos y reglamentarios aplicables a la tecnología de la información y la comunicación y la economía digital |
| **Objetivo:** Estrechar la cooperación entre los órganos reguladores, los legisladores de diversos sectores y otras partes interesadas en las telecomunicaciones/TIC y crear un entorno propicio en el contexto de la reglamentación digital y colaborativa. |

**Región de la CEI**

Una vez examinados todos los documentos recibidos, la RPR-CEI llegó a las siguientes conclusiones:

• La RPR-CEI reconoció que las iniciativas regionales del UIT-D constituyen un mecanismo eficaz para fomentar la aplicación de los resultados de la CMSI y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluido el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

• La RPR-CEI también refrendó la labor del GADT y de todos sus grupos por correspondencia. Además, examinó y apoyó las propuestas de revisión y derogación de una serie de Resoluciones de la CMDT.

• En el marco de la RPR-CEI, se celebraron los dos actos paralelos siguientes:

– [Herramientas de planificación de infraestructuras de la UIT: Mapas interactivos de transmisión de la UIT, herramienta de cálculo de la banda ancha de Giga, conjunto de herramientas de planificación de infraestructuras de TIC](https://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/WTDC/WTDC21/Pages/RPM/CIS/Side-Event/ITU-IPT.aspx) (21 de abril de 2021). Se propuso celebrar la sesión en el marco de los órganos de trabajo de la CRC competentes.

– [Sesión especial: Día Internacional de las Niñas en las TIC y Red de Mujeres para la CMDT-21 (NoW4WTDC21)](https://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/WTDC/WTDC21/NoW/Pages/Events/Regional/CIS/2021_04.aspx) (22 de abril de 2021).

• La RPR-CEI acordó los cinco proyectos de iniciativa regionales de la CEI siguientes:

|  |
| --- |
| **CEI1:** Desarrollo de infraestructuras para fomentar la innovación y la creación de asociaciones a efectos de la implementación de nuevas tecnologías, en particular la IoT, incluida la Internet industrial, las redes de próxima generación 5G/IMT-2020 y NET-2030, las tecnologías cuánticas, la inteligencia artificial, la salud digital, la educación digital, la protección del medio ambiente, las ciudades inteligentes, las competencias digitales, etc. |
| **Objetivo:** Prestar asistencia a los Estados Miembros de la Región en la adopción de tecnologías innovadoras por parte de los operadores de telecomunicaciones (y en su introducción como nuevos servicios), garantizando al mismo tiempo la estabilidad y la mejora de la calidad de funcionamiento de las redes de telecomunicaciones, incluidas las redes de próxima generación 5G/IMT-2020 y NET-2030, en el contexto de la aplicación ubicua del concepto y las tecnologías de la Internet de las cosas, la Internet industrial, las tecnologías cuánticas, la inteligencia artificial, la salud digital, la educación digital, la protección del medio ambiente, las ciudades inteligentes, las competencias digitales, etc.  **Resultados previstos:**  1) Elaboración de Recomendaciones sobre nuevas tecnologías.  2) Creación de infraestructuras de telecomunicaciones/TIC para fomentar la innovación y las asociaciones a efectos de la implementación de nuevas tecnologías.  3) Aumento del nivel tecnológico de las organizaciones que desarrollan soluciones y del nivel general de bienestar de la población de la Región.  4) Desarrollo de Recomendaciones para la medición de los parámetros de transmisión de datos digitales a través de canales de telecomunicación, Internet y redes de telefonía en el contexto de los sistemas de comunicación presentes y futuros, velando por que los resultados del seguimiento puedan reproducirse y rastrearse.  5) Reducción de la brecha digital en los países de la Región de la CEI. |

|  |
| --- |
| **CEI2:** Ciberseguridad y protección de los datos personales |
| **Objetivo:** Prestar asistencia a los Estados Miembros de la UIT de la Región en el desarrollo y el mantenimiento de redes y servicios digitales seguros, fiables y estables, así como en la resolución de los problemas relacionados con la protección de los datos personales.  **Resultados previstos:**  1) Creación de equipos de intervención en caso de incidente informático (EIII) a escala nacional y mejora de los existentes.  2) Capacitación, mejora de las capacidades de comunicación y de respuesta a incidentes y consolidación de un esfuerzo colectivo continuado entre los EIII de las Regiones, a fin de combatir las ciberamenazas a través de simulacros de ciberseguridad mundiales, interregionales, regionales y nacionales.  3) Formación y reciclaje profesional de los especialistas con perfiles técnicos y de gestión a través de programas de formación regionales y nacionales específicos.  4) Coordinación de la recopilación y el intercambio de las mejores prácticas en materia de elaboración de estrategias nacionales, ciberseguridad y medición del compromiso de los países con la ciberseguridad. |
|

|  |
| --- |
| **CEI3:** Creación de un entorno jurídico y reglamentario propicio para acelerar la transformación digital |
| **Objetivo:** Prestar asistencia a los Estados Miembros de la UIT de la Región en la elaboración de leyes y reglamentos, así como de servicios digitales en diversos sectores económicos, fomentando la innovación, promoviendo el intercambio de información, reforzando la cooperación en el ámbito normativo y contribuyendo así a la creación de un entorno reglamentario propicio para todas las partes interesadas.  **Resultados previstos**:  1) Creación de un ecosistema de innovación interconectado en favor de las empresas emergentes y la transformación digital en los países de la Región.  2) Asistencia especializada en la creación de servicios públicos digitales basados en la innovación colectiva.  3) Asistencia especializada en la creación de marcos jurídicos y reglamentarios y mecanismos de coordinación para el fomento de la innovación en los sectores financiero y educativo (tecnología financiera y educativa).  4) Intercambio de información sobre la reforma del marco jurídico y reglamentario y la evolución del mercado en el sector de las TIC y la economía digital.  5) Fomento de la capacidad institucional, humana y técnica en aspectos relevantes de la legislación del sector, las cuestiones reglamentarias, los factores económicos y financieros y la evolución del mercado. |

|  |
| --- |
| **СEI4:** Competencias digitales y accesibilidad de las TIC para la población, en particular para las personas con discapacidad |
| **Objetivo:** Prestar asistencia a los Estados Miembros de la UIT de la Región en la formulación de recomendaciones para el desarrollo de las competencias digitales de los ciudadanos, con un énfasis especial en las personas con discapacidad.  **Resultados previstos:**  1) Estudio detallado de las necesidades de las personas con discapacidad en cuanto a la metodología de formación en competencias digitales.  2) Recomendaciones sobre el fomento y la mejora de la alfabetización digital de las personas con discapacidad.  3) Creación de una red de centros de formación para personas con discapacidad, incluso en las zonas remotas de los países.  4) Orientación metodológica y cursos destinados a los profesores de los centros de formación para personas con discapacidad.  5) Recomendaciones acerca del desarrollo de las competencias digitales de los ciudadanos en materia de arte y cultura y de la reducción de las barreras en el acceso del público a las colecciones de los museos.  6) Colaboración con museos para el desarrollo de programas especiales de acceso público a sus exposiciones.  7) Cursos de desarrollo profesional, foros, actividades de formación y seminarios sobre temas relacionados con el desarrollo de las competencias digitales del público en el ámbito del arte y la cultura. |

|  |
| --- |
| **CEI5:** Desarrollo de ciudades y comunidades inteligentes |
| **Objetivo:** Prestar asistencia a los Estados Miembros de la UIT de la Región en la elaboración de marcos jurídicos y reglamentarios, la creación de las infraestructuras necesarias, la introducción de servicios y aplicaciones modernas en diferentes ámbitos relacionados con las ciudades y comunidades inteligentes (educación, salud, turismo, transporte, energía, seguridad, medio ambiente, etc.) y la mejora de la alfabetización digital de la población, las empresas y las autoridades.  **Resultados previstos**:  1) Recomendaciones sobre el desarrollo de un marco jurídico y reglamentario para la construcción de ciudades y comunidades inteligentes en todos los niveles arquitectónicos, así como sobre el aspecto organizativo de la creación de ciudades y comunidades inteligentes.  2) Recomendaciones sobre el desarrollo de las infraestructuras necesarias, incluida la utilización de las telecomunicaciones y otros medios de conexión para apoyar y facilitar el desarrollo sostenible de las ciudades y comunidades inteligentes en los países en desarrollo.  3) Proyectos piloto relacionados con diferentes aspectos del desarrollo de las ciudades y comunidades inteligentes (educación, salud, turismo, transporte, energía, seguridad, medio ambiente, etc.).  4) Sistema de calificación e indicadores fundamentales de rendimiento para el ámbito de las ciudades y comunidades inteligentes.  5) Cursos de formación continua, sesiones de formación y seminarios sobre temas relacionados con el desarrollo de ciudades y comunidades inteligentes y el aumento de la alfabetización digital de la población, las empresas y las autoridades. |

**Las Américas**

La RPR-AMS, tras examinar todos los documentos de contribución y los debates, alcanzó las siguientes conclusiones:

• La RPR-AMS examinó el Informe final del **Grupo de Trabajo del GADT sobre los preparativos de la CMDT (GT-GADT-Prep)**, acogiendo con satisfacción todas las innovaciones propuestas hasta la fecha y reiterando la importancia de la implicación de los jóvenes y la participación de las mujeres en pie de igualdad en la CMDT.

• La RPR-AMS examinó el Informe final del **Grupo de Trabajo del GADT sobre las Resoluciones, la Declaración y las Prioridades Temáticas (GT-GADT-RDPT)** subrayando la importancia de los resultados y las propuestas que contiene, teniendo en cuenta la participación reforzada de las Américas facilitada por CITEL.

• La RPR-AMS examinó el Informe final del **Grupo de Trabajo del GADT sobre los Planes Estratégico y Operacional (GT-GADT-PEO)** y llamó la atención sobre la importancia de armonizar las actividades de la BDT con los objetivos de la Unión.

• La RPR-AMS reconoció que las prioridades regionales del UIT-D constituyen un mecanismo eficaz para fomentar la implementación de los resultados de la CMSI y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

• La RPR-AMS acogió con satisfacción el informe "Digital trends America" como nueva serie de la BDT.

• La RPR-AMS presentó la Red de Mujeres (NoW) para el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, allanando el camino para la implicación en la CMDT-21.

• La RPR-AMS celebró la creación del Grupo Jóvenes GC-AMS, como posible mecanismo para facilitar el compromiso efectivo, el empoderamiento y la participación de los jóvenes en los trabajos de la UIT.

• La RPR-AMS aprobó cuatro prioridades regionales de las Américas para el periodo 2022‑2025. Estas prioridades regionales se presentarán en la reunión del COM-CITEL que se celebrará en línea del 1 al 3 de diciembre de 2021, para recabar observaciones y continuar su procedimiento con miras a su presentación en la CMDT-21 a título de Propuesta Interamericana (IAP). El texto de las prioridades regionales aprobadas es el siguiente:

|  |
| --- |
| **AMS1:** Despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones/TIC modernas, resilientes, seguras y sostenibles |
| **Resultados previstos:**  1) Ayuda al diseño, financiación e implementación de planes nacionales, regionales y subregionales de banda ancha y redes resilientes, incluido el soporte de redes comunitarias, con especial atención a las comunidades indígenas, las zonas insuficientemente atendidas o desatendidas, las zonas de entorno crítico y las poblaciones vulnerables, teniendo en cuenta las soluciones de conectividad innovadoras que pueden desplegarse y gestionarse a nivel local, incluido el acceso al espectro y las redes de alta velocidad.  2) Ayuda a la elaboración, financiación e implementación de planes nacionales de telecomunicaciones de emergencia e infraestructuras de red.  3) Mejora y fortalecimiento de la confianza y la seguridad en la utilización de las TIC, incluida la capacitación y el apoyo a la elaboración de estrategias nacionales de ciberseguridad.  4) Utilización eficaz de telecomunicaciones/TIC sostenibles para mitigar el cambio climático y mejorar la sostenibilidad del medio ambiente.  5) Ayuda al diseño de planes eficaces de gestión del espectro, que faciliten el acceso asequible a instalaciones troncales, el desarrollo de IXP, y la utilización adecuada de los fondos de servicio universal. |

|  |
| --- |
| **AMS2:** Mejora y expansión de la alfabetización digital, las aptitudes digitales y los programas de inclusión digital, especialmente entre las poblaciones vulnerables |
| 1) Apoyo al desarrollo de las capacidades humanas mediante proyectos nacionales, regionales y subregionales de capacitación, tales como programas de formación y talleres, en los que intercambiar experiencias técnicas y conocimientos, así como experiencias nacionales e internacionales para suministrar aptitudes de índole práctica y herramientas que permitan reducir la brecha digital, sin olvidar la brecha de género, con el fin de contribuir al desarrollo de las telecomunicaciones/TIC sostenibles, mejorando la competencia, la inversión y la innovación.  2) Prestación de asistencia inmediata a la planificación, implementación y evaluación de proyectos y programas sobre alfabetización digital, aptitudes digitales e inclusión digital. |

|  |
| --- |
| **AMS3:** Apoyo eficaz a la transformación digital y a los ecosistemas de innovación mediante proyectos de conectividad ampliables, financiados y sostenibles |
| **Resultados previstos:**  1) Asistencia en la planificación e implementación de infraestructuras básicas y ciberservicios con fines especiales.  2) Aumento de la capacitación y la cooperación multipartita para facilitar y mejorar la innovación en telecomunicaciones/TIC en apoyo de la transformación digital en la Región, dedicando una atención especial a todos los países de la Región en desarrollo, entre ellos los PMA, los PDSL y los PEID, las comunidades indígenas, en particular los jóvenes y las mujeres de las zonas y comunidades rurales, alejadas, desatendidas o insuficientemente atendidas.  3) Fomento de la implicación activa de la sociedad civil, las instituciones financieras internacionales, los asociados de la industria, las instituciones académicas y otras partes interesadas pertinentes. |

|  |
| --- |
| **AMS4:** Desarrollo de políticas y marcos reglamentarios propicios a la conexión de quienes no lo están, mediante telecomunicaciones/TIC accesibles y asequibles que apoyen el cumplimiento de los ODS y el progreso hacia la economía digital |
| **Resultados previstos:**  1) Apoyo y fomento de las telecomunicaciones/TIC sostenibles en todos los países en desarrollo de la Región, entre ellos los PMA, los PDSL y los PEID, y las zonas protegidas para las comunicaciones de emergencia y para proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrenales.  2) Apoyo al desarrollo de un entorno de políticas y reglamentación propicio y para facilitar la inversión y la innovación con miras a conectar a quienes no lo están y a alcanzar los ODS.  3) Apoyo a los Estados Miembros en la implementación de estrategias de políticas y reglamentación para conectar a quienes no lo están con una atención especial a la asequibilidad, y en particular al apoyo a los pequeños operadores y a las redes comunitarias.  4) Mejora de la proyección exterior en todos los países en desarrollo de la Región, entre ellos los PMA, los PDSL y los PEID, para conseguir una mayor participación en los procesos de la UIT y un mejor acceso a la financiación y al personal experto.  5) Apoyo a la inclusión financiera digital y fomento de la implantación de las transacciones electrónicas. |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Es decir, personas con necesidades específicas, tales como niños, mujeres, personas de edad avanzada y personas con discapacidad. [↑](#footnote-ref-1)